

• Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.
- No es necesaria la clasificación del contratista.
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

11. Criterios de adjudicación: Serán los establecidos en la base 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas. La adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, considerándose como tal, la evaluación del precio ofertado y la solvencia técnica y económica del licitador.

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despocho del señor alcalde. Acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en los sobres A (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, la apertura del sobre B (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre A fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 20 de octubre de 2008.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.  
08/14286

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

*Adjudicación provisional del contrato de obras de acondicionamiento de la Cueva de Cullalvera.*

En cumplimiento de lo establecido del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, que por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2008, se adjudicó provisionalmente el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Alto Asón.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento Cueva Cullalvera.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato. Precio: Indeterminado.
5. Adjudicación provisional.
  - a) Fecha: 15 de octubre de 2008.
  - b) Contratista: «PUZZLE, S.L.»
  - c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio 51.811,83 euros más el 16% de IVA (8.289,89 euros) lo que hace un total de 60.101,72 euros.

Ramales de la Victoria, 15 de octubre de 2008.—El presidente, Julián Fuentecilla Lavín.  
08/14027

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/08.*

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2008, (BOC número 162, de 21 de agosto del corriente), sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por capítulo, del presupuesto general para el ejercicio de 2008, es el siguiente:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos directos	00,00	24.960,00
2	Impuestos indirectos	00,00	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	00,00	15.200,00
4	Transferencias corrientes	00,00	179.928,16
5	Ingresos patrimoniales	00,00	16.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	99.000,00
8	Activos financieros	64.500,00	132.273,63
9	Pasivos financieros	00,00	00,00
	Total ingresos	64.500,00	470.861,79

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de personal	00,00	89.822,34
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	38.000,00	131.621,70
3	Gastos financieros	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	11.500,00	16.500,00
5	Inversiones reales	15.000,00	232.917,75
6	Transferencias de capital	00,00	00,00
7	Activos financieros	00,00	00,00
8	Pasivos financieros	00,00	00,00
	Total gastos	64.500,00	470.861,79

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lamasón, 6 de octubre de 2008.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.  
08/14187

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/08.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2008 el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2008, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Liérganes, 29 de octubre de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.  
08/14553